

## **LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD OFERTA UNA PLAZA DE**

### **MÁSTER EN CIENCIAS DE LA SALUD O CIENCIAS DE LA VIDA EN NODO IMPACT DE MARCHENA (SUSTITUCIÓN POR BAJA)**

**Ref.: 2026/34**

La Fundación para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud es una organización constituida sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **A. Objeto de la Convocatoria**

PMP22/00003 Salud pública y Medicina preventiva de precisión combinando exploración física, hábitos de vida e información genómica: monitorización de la pandemia de obesidad a través de extensión de la Cohorte IMPaCT (Obes-IMPaCT)

#### **B. Información sobre la contratación**

- Modalidad Contractual: Contrato de trabajo de duración determinada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .
- Jornada prevista: 35
- Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria.
- Categoría: Carlos III - Master
- Fecha prevista de incorporación: 01/04/2026
- Retribución bruta anual: 26724,13 €. Esta retribución se reparte entre el salario fijo 22.708,84€ y salario variable 4.015,29€.
- Ubicación: Nodo IMPaCT Marchena (Sevilla)

#### **C. Funciones principales del puesto**

- Colaboración en la organización y gestión del trabajo de campo de la Cohorte IMPaCT.
- Colaboración en la organización y gestión de las agendas de los nodos de la Cohorte IMPaCT.
- Captación y citación de participantes.

- Entrevistas:
- o Información al participante y firma de consentimiento.
- o Entrevistas y manejo de cuestionarios.
- Exploraciones IMPaCT en las visitas de los participantes.
- o Manejo de instrumentos de medida.
- o Realización de exploraciones físicas del estudio previo entrenamiento estandarizado.
- Recogida de datos, manejo y cumplimentación de cuaderno de recogida de datos.
- Recogida, procesamiento (centrifugación y alicuotado), conservación de muestras biológicas en el nodo y envío al Biobanco.
- Velar por el correcto mantenimiento del material inventariable para la realización de las exploraciones físicas y manejo de muestras biológicas, de la información recogida y de la custodia de los datos de estudio. Igualmente, velar por el uso correcto del material fungible utilizado y por las necesidades de su reposición.
- Disponibilidad para adquirir las competencias necesarias para realizar las actividades del estudio incluido el manejo de muestras de laboratorio.
- Supervisión de la tasa de reclutamiento y análisis del proceso de trabajo para la identificación de áreas de mejora e implementación de acciones correctoras.
- Asignación de responsabilidades específicas entre los técnicos que permitan mejorar los flujos de trabajo internos.
- Supervisión de la resolución proporcionada ante las incidencias identificadas por biobanco.
- Velar por el correcto mantenimiento del material inventariable para la realización de las exploraciones físicas y manejo de muestras biológicas, de la información recogida y de la custodia de los datos de estudio. Igualmente, velar por el uso correcto del material fungible utilizado y por las necesidades de su reposición.

#### **D. Requisitos de los solicitantes**

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

##### Requisitos mínimos:

- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- -Título de diplomado o graduado en Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Farmacia, Psicología, Ciencias de la Nutrición o Ciencias del Deporte), o Ciencias de la Vida (Biología, Biomedicina, Biotecnología, Bioquímica o Bioinformática)
- Título de Máster Universitario Oficial en cualquiera de las áreas descritas.

#### Requisitos valorables:

- 1. Experiencia profesional (0,5 puntos por cada 3 meses de experiencia. 4 puntos máximo)  
Se considerarán para valoración cualquiera de las siguientes experiencias:  
Experiencia en la captación y citación de participantes en los trabajos de campo de proyectos de investigación, o en otras experiencias profesionales afines.  
Experiencia en pasar cuestionario o en la realización de entrevistas, para estudios epidemiológicos y clínicos, o estudios de investigación traslacionales en el ámbito sanitario.  
Experiencia en gestión del trabajo de campo de proyectos de investigación.  
Experiencia en mediciones antropométricas, bioimpedanciometría y dinamometría.  
Experiencia en exploraciones del sistema cardiovascular (realización de electrocardiografía; índice tobillo-brazo; monitor ambulatorio de presión arterial (MAPA)).  
Exploraciones de salud bucodental, audiometrías y visuales.  
Experiencia en mediciones de actividad y función física (acelerometría, cicloergometría)  
Experiencia en laboratorio especialmente en centrifugación de muestras biológicas y alicuotado.  
Experiencia en preparación de muestras para su envío a biobancos.  
Experiencia en la toma de imágenes de ecografía.
- 2. Formación (3 puntos máximo)  
Títulos de especialización (1 por título), titulaciones propias (0.75 por título), cursos de experto universitario relacionados con el puesto (0.5 por título) y otros cursos también relacionados con el puesto (0.25 por curso de 50 h.). (Máximo 2 puntos)  
Formación acreditada en cursos sobre tareas relacionadas con las funciones de la plaza y en ofimática y programas informáticos (0.25 puntos por curso; máximo 0.5 puntos).  
Nivel de inglés acreditado: B1: 0.25 puntos, B2 o superior: 0.5 puntos.

#### **E. Presentación de candidaturas**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud

[https://www.rfgi.es/ConvocatoriasPropiasFIMABIS/es/Convocatorias/DetalleTipoConvocatoria/FIMAB\\_EM](https://www.rfgi.es/ConvocatoriasPropiasFIMABIS/es/Convocatorias/DetalleTipoConvocatoria/FIMAB_EM)

Si es la primera vez que se presenta a una oferta de empleo, deberá introducir el DNI o pasaporte y pulsar aceptar, a continuación, leer y aceptar la Información básica sobre protección de Datos. Una vez que acepte esta información accederá al formulario de datos personales en donde además de datos básicos necesarios deberá indicar una contraseña.

#### **F. Plazo de presentación de candidaturas**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta las 23:59 horas del día 07/03/2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se

establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico [rrhh@ibima.eu](mailto:rrhh@ibima.eu), indicando en el asunto: Convocatoria 2026/34.

### **G. Proceso de selección**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo). En los casos en los que se exija un determinado nivel de idiomas y este no sea acreditado documentalmente, se realizará a las candidaturas la correspondiente prueba de nivel.

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

#### H. Composición de la Comisión de Selección

La Comisión de Selección estará integrada por el **GERENTE DE LA FUNDACION/INVESTIGADOR PRINCIPAL** que ostentará la Presidencia, el **RESPONSABLE DE RRHH** que ocupará la Secretaría, los demás intervinientes ejercerán como vocales y la **persona responsable de selección de la Unidad de Gestión de Profesionales**, que se encargará de realizar la primera criba curricular.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

#### I. Política de Selección

La política de selección de IBIMA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos/as, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos, y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA no va a realizar labor asistencial.

IBIMA está adherida la "estrategia de Recursos Humanos de Investigación "(HRS4R) de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea el Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La contratación Abierta, Transparente y Basada en le Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantizando la igualdad de

oportunidades para todos los candidatos y facilitará la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.